



**ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE BOSCONIA**



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo
Contencioso Administrativo -CPACA)**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA- CESAR NOTIFICA POR AVISO

la Resolución No. 541 del 10 de noviembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA -CESAR, SE PRONUCIA A CERCA DE UNA ACCIÓN DE NULIDAD DE PROCESO POLICIVO, IMPETRADA POR EL SEÑOR CARLOS ABRAHAN CASTILLO MEZA, ACTUANDO COMO APODERADO DEL SEÑOR LUIS EDUARDO DE LA HOZ VERGARA, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE QUERRELLA POLICIVA CON RADICACION IPB-22-04-21-1"

A los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Alcaldía Municipal de Bosconia- Cesar en aplicación del inciso 2 del artículo 69 del CPACA, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo:	No. 541
Fecha de Expedición:	10 de noviembre de 2021
Asunto:	"POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA -CESAR, SE PRONUCIA A CERCA DE UNA ACCIÓN DE NULIDAD DE PROCESO POLICIVO, IMPETRADA POR EL SEÑOR CARLOS ABRAHAN CASTILLO MEZA, ACTUANDO COMO APODERADO DEL SEÑOR LUIS EDUARDO DE LA HOZ VERGARA, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE QUERRELLA POLICIVA CON RADICACION IPB-22-04-21-1"
Expedida por:	El Despacho del Señor Alcalde Municipal

El Once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), se emitió por el correo electrónico el aviso de citación para surtir la notificación personal señalada en el artículo 67 del CPACA, al apoderado de la parte recurrente en el marco de la solicitud de nulidad de proceso policivo impetrada al Despacho del Señor Alcalde al correo indicado en la misma, en este orden de ideas no fue posible por cuando la parte accionante no compareció en los días y horarios señalados a las instalaciones de la Administración Municipal, lo anterior en virtud del artículo 68 del CPACA.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del CPACA, debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal al apoderado de la parte accionada en el marco de la solicitud de nulidad de proceso policivo impetrada al Despacho del Señor Alcalde, toda vez que remitido el aviso de citación no comparecieron transcurridos los cinco (5) días hábiles fijados para su notificación, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO**.



LAS VÍAS

Teléfono: (+57) 5 577 8275
Fax: (+57) 5 577 8275
E-mail: contactenos@bosconia-cesar.gov.co



**ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE BOSCONÍA**



ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la página web <https://www.bosconia-cesar.gov.co> y en un lugar visible de las instalaciones en donde funciona el palacio Municipal carrera 22 N°12-36 de esta Municipalidad.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN 541 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Anexo: copia íntegra de la Resolución No 541 de 2021

Certifico que el presente aviso se publica en la página Web, el Veintidós de (22) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), por el término de cinco (5) días hábiles.

Firma del responsable de la Fijación:



EDULFO VILLAR ESTRADA
Alcalde Municipal



LAS VÍAS

Teléfono: (+57) 5 577 8275
Fax: (+57) 5 577 8275
E-mail: contactenos@bosconia-cesar.gov.co